

COMUNICADO

PLAZAS ADICIONALES

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cumple con informar a los ex trabajadores incluidos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente, mediante Resolución Suprema N° 028-2009-TR, que optaron por el beneficio de reincorporación o reubicación laboral, que las siguientes entidades y empresas del Estado:

- Defensoría del Pueblo : 3 plazas
- Electro Norte S.A. - ENSA : 18 plazas
- Electro Sur Este S.A.A. . ELSE : 2 plazas
- Gobierno Regional de Arequipa :25 plazas
- Gobierno Regional de Ayacucho : 4 plazas
- Gobierno Regional de Junín : 7 plazas
- Gobierno Regional de Lambayeque : 29 plazas
- Gobierno Regional de Loreto : 8 plazas
- Gobierno Regional de Tumbes : 3 plazas
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social . MIMDES: 53 plazas

han informado, en fecha posterior a la publicación de las plazas en la página institucional de este Ministerio (11.01.2010), las plazas presupuestadas vacantes adicionales mencionadas, mientras que en el caso del Gobierno Regional de Cajamarca ha retirado catorce (14) plazas por estar cubiertas por contratos de suplencia

En este sentido, cumplimos con efectuar la correspondiente publicación a efecto de ser consideradas en el proceso de reincorporación o reubicación laboral directa en curso.

Cabe recordar que la fecha límite para la presentación de las respectivas solicitudes ante las entidades y empresas del Estado, respecto de las plazas que se publican en la fecha vence el miércoles 20 de enero de 2010.

Lima, 13 de enero de 2010

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

COORDINACION DE CESES COLECTIVOS